



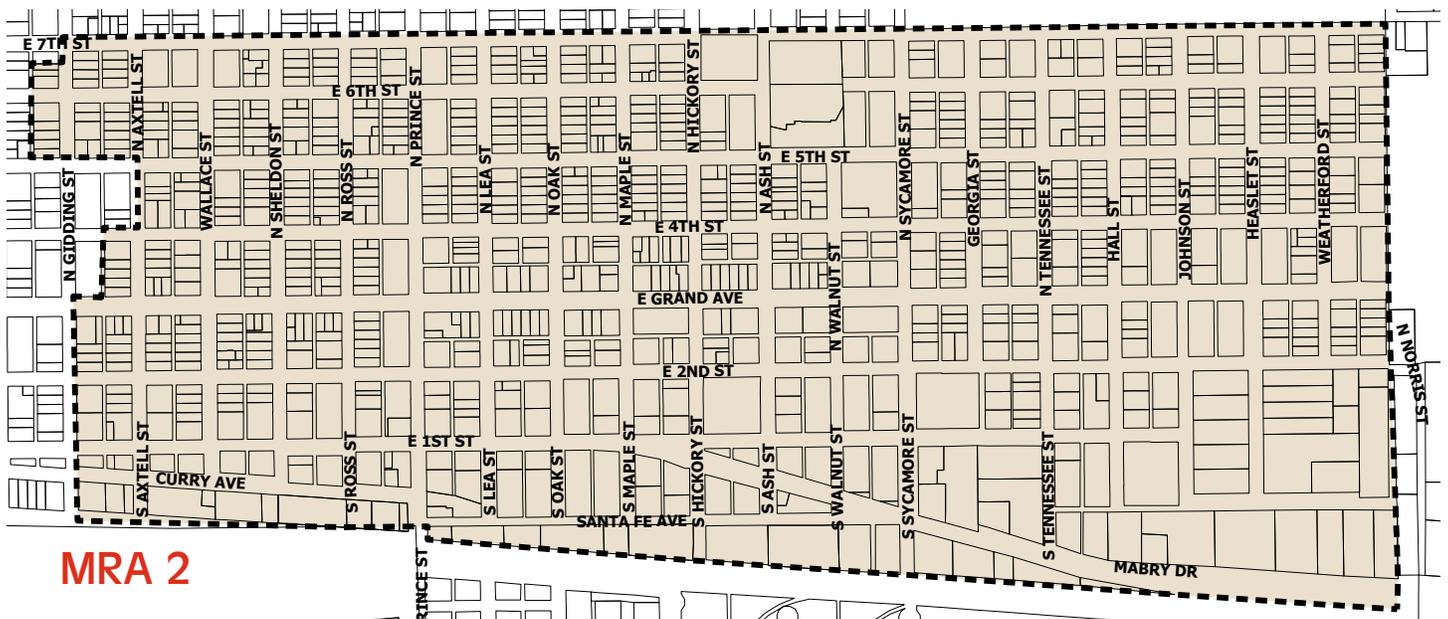
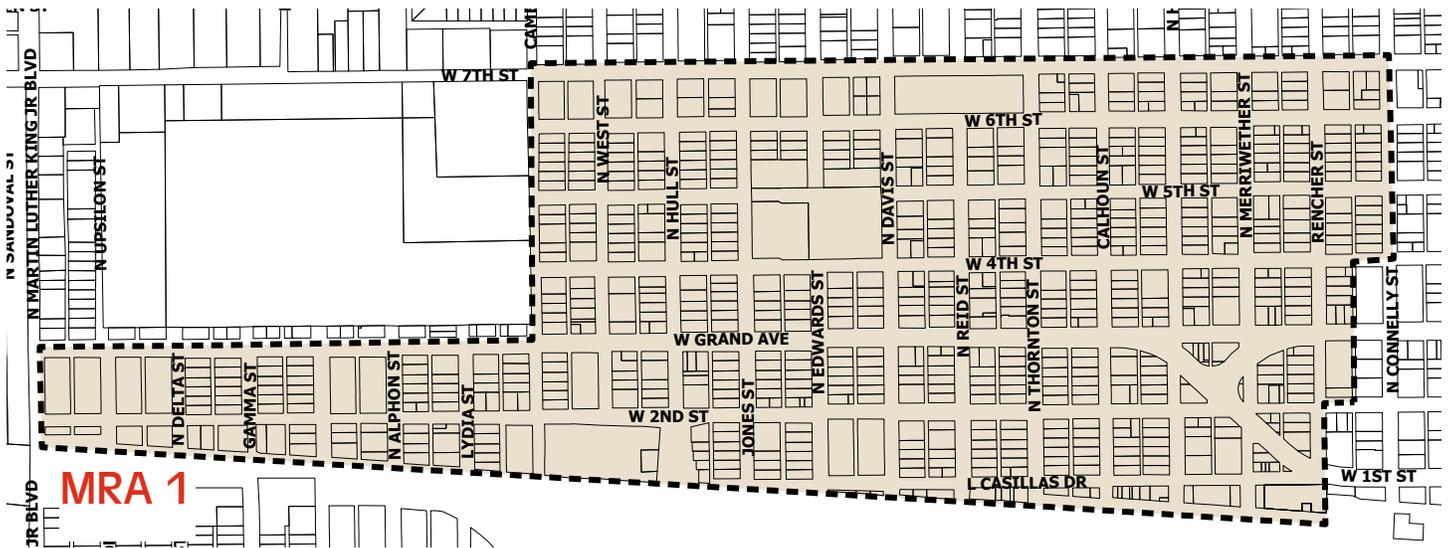
# CUIDAD DE CLOVIS PLAN DE REURBANIZACIÓN METROPOLITANA

## Hoja Informativa



### RESUMEN

La Ciudad de Clovis determino que las dos zonas necesitaban asistencia para mejorar la condiciones físicas y económicas. Las zonas fueron identificadas durante el proceso de actualizar el Plan de Desarrollo Comprensivo de las Ciudad de Clovis en diciembre del 2018, y luego oficialmente designadas como zonas de reurbanización metropolitana por la Comisión Municipal de La Ciudad en noviembre del 2019. La Ciudad contrato la empresa de planificación, Consensus Planning, en mayo del 2020 para solicitar comentario público y elaborar el Plan de Reurbanización Metropolitana.



## **¿QUE ES UNA ZONA DE REURBANIZACIÓN METROPOLITANA?**

El Código de Reurbanización de Nuevo México (3-60A-1 a 3-60A-48 NMSA 1978) le proporciona a las ciudades de Nuevo México autoridad de corregir las condiciones deterioradas en zonas o vecindarios que substancialmente perjudican o obstaculizan el desarrollo ordenado dentro de la ciudad. La designación de una Zona de Reurbanización Metropolitana deberá ser basada sobre los hallazgos de “condiciones en deterioración” como esta definido en el Código de Reurbanización de Nuevo México. El criterio establecido por el Código para una zona “deteriorada” incluye las condiciones físicas y económicas. Una zona deteriorada puede incluir estructuras deterioradas, configuración de calles defectivas, configuración de lotes deficientes, condiciones insalubres o inseguras, obras de mejoramiento deterioradas, impuestos o valoraciones especiales en delincuencia, fraccionamientos inapropiados, falta de viviendas adecuadas, planeación y plano catastral impráctico, o niveles de comercio o actividad de industria o de reurbanización bajos. La Cláusula en Contra de Donación de la Constitución de Nuevo México (Article IX, Section 14) le prohíbe a los gobiernos estatales y municipales de proveer recursos públicos para la beneficencia de intereses privadas. El Código de Reurbanización de Nuevo México prevé una excepción a la Cláusula en Contra Donación que es la adopción de un Plan de Reurbanización Metropolitana que le permite a los gobiernos locales vender, rentar, o eliminar bienes públicos; establecer colaboraciones de los sectores públicos y privados; llevar a cabo proyectos para reurbanización metropolitana; y emitir prestamos de bono o préstamos. El Código de Reurbanización Metropolitana no le otorga el poder de expropiación al gobierno local.

## **¿QUE ES UN PLAN DE REURBANIZACIÓN METROPLITANA?**

Los planes de Reurbanización Metropolitana proporcionan el marco adecuado y visión para reurbanización. El plan es un documento que típicamente se elabora en consulta con el público que incluye propietarios de negocio, residentes de las zonas designadas, y la membresía pública de la ciudad. Los Planes de Reurbanización Metropolitana normalmente identifican proyectos de reurbanización específicos, inversiones públicas, y apoyan las acciones para lograr la visión de la comunidad y eliminar las condiciones deterioradas. Esto puede incluir adquisición de tierras, restauración y reutilización de edificios, demolición, revisiones a distritos de zonificación, mejoras a las calles y banquetas, mejoras al alcantarillado, viviendas, etc. Los planes de reurbanización metropolitana son instrumentos valiosos para establecer alianzas entre los sectores públicos y privados y para comunicar el uso apropiado de terrenos y desarrollo apropiado para la zona identificada en narración, fotografías, gráficos, mapas, y diagramas. El Plan de Reurbanización Metropolitana será desarrollado consistente con el Plan de Desarrollo Comprensivo de La Ciudad de Clovis.

## **¿QUE METODOS SE UTILIZARAN PARA SOLICITAR LA PARTICIPACION PUBLICA PARA EL PLAN DE REURBANIZACIÓN METROPOLITANA?**

La Ciudad estableció un comité compuesto de propietario de negocio, residentes de las zonas designadas para reurbanización, oficiales electos, y personal de la ciudad. El comité se reunirá con el consultor elegido por la ciudad, Consensus Planning, regularmente durante el proceso de planificación y facilitará información entre la comunidad y el consultor. La ciudad distribuirá tres encuestas diferentes—una para los propietarios de negocios dentro de las zonas de reurbanización, una para residentes de las zonas de reurbanización, y una para el público general. Las encuestas estarán disponibles en formato digital y impresas. Las encuestas son diseñadas para recabar la opinión pública sobre las condiciones físicas y económicas dentro de las zonas. La Ciudad llevará a cabo dos talleres públicos para cada zona para aquellas personas interesadas en hablar directamente con el consultor y los miembros del comité. Cuando se elabore el borrador inicial del Plan de Reurbanización Metropolitana, otro taller público será programado para presentar y otra vez recabar la opinión pública. El Plan de Reurbanización Metropolitana será presentado a la Comisión Municipal para aprobación, y nuevamente el público tendrá una nueva oportunidad de expresar su opinión.

## **¿COMO ME PUEDO MANTENER AL TANTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN?**

Las encuestas proporcionarán a los respondientes la oportunidad de dejar su información de contacto. Los datos de contacto serán colectados por el consultor y ingresados a una lista de correo electrónico. La información de contacto para el Gerente de Proyectos de la Ciudad y el consultor estará disponible por medio de las encuestas. Para más información sobre el proceso de planificación, por favor contacte a Claire Burroughes, Gerente Asistente de La Ciudad de Clovis, al 575.769.7828 o [cburroughes@cityofclovis.org](mailto:cburroughes@cityofclovis.org) o a Jackie Fishman, Principal/Consensus Planning, al 505.764.9801 o a [fishman@consensusplanning.com](mailto:fishman@consensusplanning.com)